



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

PRONUNCIAMIENTO CAMINO AL REFERÉNDUM: REFORMAS SÍ, SIN EXCLUSIONES

El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, se dirige a las autoridades de los poderes públicos, miembros de las diferentes órdenes profesionales y ciudadanos en general para expresar lo siguiente:

1. El Congreso de la República, en sesión plenaria, aprobó el Dictamen sobre la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Reforma que tiene aspectos positivos y negativos; entre los primeros está la exigencia de que los postulantes sean personas con una hoja de vida intachable en términos éticos; entre los segundos está la exclusión de los profesionales no abogados, que constituimos más del 90% del total a nivel nacional.

La justicia es multidimensional, un valor humano, y un proceso ciudadano, humano, cultural y social que no puede ni debe reducirse a lo jurídico. Además, en tanto haya justicia, tendremos libertad e igualdad, y este no es un tema exclusivamente legal; por lo tanto, resulta necesario que en la ahora denominada Junta Nacional de Justicia haya una **participación multidisciplinaria**, que incluya a hombres y mujeres.

En pleno siglo 21, la justicia debe responder a una enfoque transdisciplinario, más aún si el Perú es un país diverso cultural, étnica y geográficamente. Excluir a quienes constituimos la inmensa mayoría de los profesionales en el Perú equivale a negar la posibilidad de aportar al tan necesario cambio sustantivo del sistema de administración de justicia, lo que no puede ser patrimonio de una determinada disciplina.

2. Exhortamos al Congreso de la República a cumplir con su compromiso de dar curso a la aprobación de las reformas pendientes y a la realización del Referéndum el 9 de diciembre de 2018. En tal sentido urge aprobar lo siguiente:
 - a) NO reelección inmediata de congresistas, propiciando una efectiva renovación de la representación parlamentaria y mayor participación ciudadana en las organizaciones políticas democráticas; promoviendo el surgimiento de nuevos liderazgos para el desarrollo, con gente capaz y honesta.
 - b) La bicameralidad, sobre la base de garantizar una adecuada y calificada representación de las distintas regiones, así como de hombres y mujeres; y que la restitución del Senado no signifique un incremento del presupuesto asignado al Congreso de la República y;
 - c) Asimismo, alertamos acerca de la necesidad de la rendición de cuentas permanente y la bancarización de todos los aportes privados para el financiamiento de los partidos políticos y campañas electorales, evitando que el dinero mal habido del narcotráfico siga penetrando en las instituciones.
3. Invocamos a los poderes del Estado y al conjunto de instituciones en general, a que exijan que los profesionales y funcionarios que laboran cumplan con la obligatoriedad de la titulación, la colegiatura y la habilidad; para el ejercicio de funciones que corresponden, todas las dependencias públicas y privadas deben respetar lo establecido en las leyes de creación de los Colegios Profesionales, Artículo 76° del Código Civil y Artículo 20° de la Constitución Política del Perú, a la vez dejar de lado las convocatorias que no cumplen con lo normado.
4. Destacamos el rol de los profesionales y sus instituciones representativas, los Colegios Profesionales, en la construcción de un Perú digno y sin corrupción, aportando al proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, como las referidas a la lucha contra la pobreza, la desnutrición, la anemia y la reconstrucción en el norte de nuestro país. Resaltamos que la unión de los peruanos a lo largo y ancho de nuestro país en torno al Comité Ciudadano por el Referéndum representa un hecho de profunda significación, renovando nuestro compromiso institucional de participación activa en la lucha contra la corrupción, la democracia y la reforma integral del Estado.

Lima, 1° de octubre de 2018

Decano Presidente: Sociólogos, Decana Vicepresidente: Nutricionistas, Decano Secretario: Profesores, Decano Tesorero: Biólogos, y los decanos de: Antropólogos, Arqueólogos, Arquitectos, Bibliotecólogos, Contadores, Economistas, Enfermeros, Estadísticos, Físicos, Geógrafos, Ingenieros, Licenciados en Administración, Licenciados en Relaciones Industriales y Licenciados en Gestión de Recursos Humanos, Licenciados en Turismo, Médico, Médico Veterinario, Notarios, Obstetras, Odontológico, Oficiales de Marina Mercante, Periodistas, Psicólogos, Químico, Químico Farmacéutico, Relacionistas Públicos, Tecnólogo Médico, y Traductores.